
RE: Circular CSJCAC25-233 Actualización del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - San José <j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 10:33

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, se acusa recibido,

Se indica que, revisadas las hojas de vida, se cuenta con los actos administrativos de Escalafón de servidores de carrera judicial correspondiente a este despacho.

ALEJANDRA ESCUDERO
ESCRIBIENTE.

Se informa que mediante acuerdo No CSJCAA24-2 del 19 de enero de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas dispuso, a partir del Primero (1) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024), el horario definitivo de trabajo y atención al público del Juzgado, el cual será de **lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 am) a doce del mediodía (12:00 m) y una (1:00 pm) hasta las cinco de la tarde (5:00 pm).**

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 1 de julio de 2025 8:56 a. m.

Asunto: Circular CSJCAC25-233 Actualización del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial

Buenos días

Remitimos la Circular de la referencia.

Cordialmente,

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.